UBICACIÓN EN MEDIO FAMILIAR – ADOPCION

En Bogotá, D.C, a los trece (13) días de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se presentaron al despacho de la Defensora de Familia del Programa de Adopciones de ICBF, Regional Bogotá, los señores: **GABRIEL FELIPE MUÑOZ LARA E INGRID JOHANA PACHON CARDENAS,** de nacionalidad Colombiana residentes en Bogotá, identificados como aparecen registrados al pie de sus respectivas firmas, para recibir con miras de la adopción al niño: **GABRIEL SALDAÑA CARDOZO**, nacido en Bogotá Cundinamarca el 1/06/2023 y registrado el 5/06/2023 Seguidamente la Defensora de Familia hace entrega personal del niño **GABRIEL SALDAÑA CARDOZO,** según lo acordado en el Comité de Adopciones celebrado el **20/02/2024, Acta No. 8**, advirtiéndoles que deberán velar por el niño desde el punto de vista físico, moral y económicamente, además de brindar toda la atención para su cabal desarrollo integral. De igual manera los adoptantes manifiestan que aceptan a **GABRIEL SALDAÑA CARDOZO,** con las condiciones impuestas en esta Acta y se comprometen con el seguimiento del caso, así como también iniciar oportunamente el proceso de adopción y lo llevarán hasta su culminación en el Juzgado de Familia, allegando a esta Oficina la sentencia de adopción y el nuevo Registro Civil de Nacimiento del niño. Los adoptantes reiteran con gran satisfacción que aceptan a **GABRIEL SALDAÑA CARDOZO,** y si se les presenta alguna dificultad de inmediato lo comunicarán a los funcionarios del Equipo de Adopciones del ICBF, Regional Bogotá.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

Los Adoptantes

GABRIEL FELIPE MUÑOZ LARA
C.C. 1.019.009.698

INGRID JOHANA PACHON CARDENAS
C.C. 1.018.409.781

ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS
Defensora de Familia con Funciones de
Secretaria Comité de Adopciones

Proyectó: Olga Lucía Fernández Morales. / Grupo Protección – Oficina de Adopciones.